

( Número 2726.—Su precio 10 cuartos.)

# DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL VIERNES 16 DE ENERO DE 1824.

S. MARCELO Y S. MARCOS, Ps. Y Ms., Y S. FULGENCIO, Ob.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Sto. Domingo.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Sale el sol á las 7 h. y 2', y se oculta á las 4 h. y 58'

AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

Epochas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 46.	54. 0	E.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 1, 22.	56. 5	ESE.	Toldado.
A las 6 de la tarde...	30, 1, 40.	55. 0	SE.	Celagería.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.a Altamar á las 2 h. 1' mad.      2.a Altamar á las 2 h. 24' tard.  
1.a Bajamar á las 8 h. 13' mañ.      2.a Bajamar á las 8 h. 35' noch.

Madrid 7 de Enero.

Circulares del Ministerio de Hacienda.

El Sr. Conde Bourignon, General en jefe del ejército francés en España, ha espuesto á S. M. que desde principios del año de 1824 el suministro de víveres (menos la carne) y el de forrages y leña para su manutención será por cuenta del Gobierno de S. M. Cristianísima, corriendo á cargo de una administración directa, puesta al de empleados del mismo; y no por Asentista general: que se pagará mensualmente con exactitud el importe de los suministros en vista de los recibos legítimos; y que el método de administrar será celebrar contratas con los alcaldes, propietarios ó mercaderes de buena opinión en cada Pueblo de los comprendidos en las líneas de Madrid á Cádiz y á Irún, en las hijuelas de Madrid á Cartagena, Badajoz y la Coruña, y en

ías desde Tolosa á Santoña, Pamplona y S. Sebastián; á cuyo efecto enviará empleados á cada uno de ellos el mismo Sr. Conde Bcurmont.

Considerando el Rey N. S. que el propuesto método administrativo es beneficioso á muchos pueblos interiores, porque vendiendo sus frutos á dinero adquirirán con este consumo un valor que no tienen en el dia por falta de salida segura, á causa de carecer de comunicaciones fáciles entre sí y para fuera del Reino; y teniendo presente por otra parte lo importante que es que el servicio de las tropas auxiliares, que han librado á España de los males consiguientes á la revolución, y restituido á S. M. al ejercicio de la soberanía, se haga con la armonía y orden que pide su objeto, se ha servido resolver S. M. que ponga en noticia de V. las ideas que, en cuanto al modo de suministrar de aquí adelante los víveres á las tropas francesas, quedan manifestadas á fin de que disponga V. que se dispense todo buen tratamiento y auxilio á los empleados que se presenten con la comisión de arreglar el punto de las provisiones militares, bien sea por administración, por contrata ó de otro cualquier modo.

Asimismo quiere S. M. que así como el Gobierno francés ha de pagar con exactitud los suministros, cuide V. en el modo posible que no sufra lesión ni engaño en los precios, á pretesto de ser extranjeros los que los compran; y que para que en los mercados no se experimente sensible carestía se remuevan los obstáculos que impiden el libre tráfico y concurrencia á ellos; los cuales dimanan con frecuencia del abuso ó de las mismas providencias de policía municipal que se dictan en muchos pueblos por sus Ayuntamientos y Justicias. Todo lo que comunicó &c. Madrid 31 de Diciembre de 1823.—Luis López Ballesteros.

El Rey N. S. se ha servido dirigirme con fecha 18 de Diciembre el Real decreto siguiente: Teniendo presente que la causa esencial del mal estado de la Real Hacienda es la falta de cuenta y razon y de perfecta armonía entre los establecimientos directivos de Recaudación y los de Distribución, sin los cuales no pueden calcularse anticipadamente los gastos, ni sabesse con certeza el producto de las rentas del Estado; es mi Real voluntad: 1.º Que desde 1.º de Enero del año próximo de 1824 se lleve con absoluta separación la cuenta de administración y recaudación de las rentas y contribuciones establecidas ó que se establezcan de la distribución de sus productos. 2.º Que la primera esté á cargo de la Dirección general de Rentas, y la segunda al de Tesorería mayor. 3.º Que de la data de recaudación resulte el cargo seguro de la distribución. 4.º Que para facilitar el desempeño de las atribuciones de la Tesorería mayor se creen dos establecimientos que cuiden del cumplimiento de las

obligaciones respectivas á los Ministerios de Guerra y Marina. 5.<sup>o</sup>  
Y que me propongais inmediatamente las plantas que para llenar  
dichos objetos han de tener en lo sucesivo la Dirección general  
de Rentas, la Tesorería mayor y los dos expresados establecimientos,  
como igualmente el sistema de cuenta y razon que haya de observar-  
se en todos; cuidando mucho de que resulte una conocida economía  
en el núm. de empleados y en los gastos. Tendréislo entendido, y dis-  
pondreis lo necesario á su puntual cumplimiento.

Y de Real orden &c. Madrid 4 de Enero de 1824.—Luis López  
Ballesteros.

### COMERCIO.

Habana 15 de Noviembre.

Aquí se hallan de regreso de Nueva España los enviados de  
nuestro Gobierno para oír las pretensiones de los disidentes, y tratar  
de un acomodamiento. Segun se ha visto, pensó Guadalupe Victoria  
engañarlos, suponiéndose autorizado por aquél llamado Gobierno re-  
publicano de Méjico, pues que durante las conferencias en Jalapa,  
trataba de ir tomando las disposiciones de sorprender el castillo de S.  
Juan de Ulúa, pero el general español, que lo manda, ha frustrado  
todas sus cautelas, segun el diario de operaciones que se ha publi-  
cado en el *Noticioso mercantil*, num. 4432, y otras noticias posterio-  
res de su vigotosa defensa. Suponemos ya en su poder los socorros  
que de esta se le han enviado, porque los vientos han favorecido á  
los buques que los conducían.

Tambien ha llegado á esta el general Morales en un buque ame-  
ricano. Esperamos la salida de los nuestros en persecución del colom-  
biano que nos ha hecho varias presas; aunque dicen que se ha au-  
sentado por falta de gente.

Sentimos mucho no tener noticias en derechura de España, pues  
las que nos comunican de Norte América suelen no ser exactas. Aquí  
gozamos tranquilidad, gracias á las disposiciones y actividad de este  
gobernador el Sr. Vives y demás autoridades, para que esta isla con-  
serve siempre su unión con la madre patria, apesar de las tentativas  
de algunos hijos desnaturalizados que no conocen el riesgo que cor-  
remos todos los blancos, entre la multitud de gentes de color que  
nos rodea.

Muchos trabajos consideramos que pasarán los europeos que tra-  
ten de salir de la Nueva España; por el decreto que ha dado aquél  
Gobierno, aunque parece que se ha reducido á que salgan los que  
quieran, dentro del término señalado, prohibiéndose después á todos  
la salida. También parece que pasado el plazo señalado para los bu-  
ques de comercio y efectos españoles, no serán admitidos después ni  
aún en buques extranjeros.

• Corré por muy cierto que el clero mexicano ha hecho circular entre sus individuos, el papel que se publicó en tiempo de Iturbide contra las máximas republicanas, para que su contenido haga abrir los ojos a los incertos y que vean el precipicio á que los conducen los partidarios de la democracia.

NOTA.—Este papel impreso, se halla en nuestro poder: en él se prueba hasta la evidencia la imposibilidad de poder consolidarse la república en ninguna parte de las Provincias españolas de la América, y que solo el Gobierno monárquico podrá conservarlas.

*Estracto de la lista del Lloyd del dia 2 de Diciembre ultimo.*

MARAÑON 9 de Diciembre.—El Fernandez Tomas, cap. Noves, que llegó á este el 5 del corriente, procedente de Lisboa, fue cogido por uno de los buques de la escuadra de Cochrane, y conducido á Rio Janeiro.

NASSAU 10 de Setiembre.—El Essex, cap. Ladien, de Providencia á la Habana, naufragó poco ha en Abacoa; y el Franklin, cap. Taylor, de Filadelfia á Pensacola, también naufragó en el mismo sitio. La mayor parte de la carga de ambos buques se ha salvado, y ha sido traída aquí, como también los capitanes y tripulaciones.

GRAVESEND 29 de Noviembre.—Llegó de Alicante Falcon, capitán Row.

IDEM 30.—De Almeria Pomona, cap. Mitchell, de Sevilla Hope, cap. Hannington, y de Jabea Frederick, cap. O'Hara.

IDEM 1.º de Diciembre.—De Altea Despatch, cap. Johns, y de Cadiz Elizabeth, cap. Jones.

ENSENADA DE STANGATE 29 de Noviembre.—De Jabea Dyson, cap. Collin, y Apollo, cap. Heaume, de Almeria Hussaren, cap. Gibson y de Malaga Three Bateys, cap. Wright.

IDEM 30.—De Altea Jane, cap. Brabyn, y de Alicante Euphan, cap. Drysdale.

RAMSGATE 30.—De Pernambuco dos Amigos, cap. Pina, para Londres, con avería y pérdida de anclas y cables.

DEAL 1.º de Diciembre.—De Bilbao Mw. Margaretta, y Jonge Alida, cap. Weyde, y de Alicante Clementina, cap. Tozer.

COWES 1.º.—De Honduras Samuel, cap. King, en 80 días, haciendo agua y faltó de víveres.

SOUTHAMPTON 28 de Noviembre.—De Sevilla Swift, cap. Pearson.

LONDRES 25 de Diciembre.

Por noticias de Montevideo sabemos que una escuadra del Brasil, compuesta de 7 buques de guerra, ha llegado á las aguas de esta ciudad para bloquearla; en consecuencia de esto el general Lecor,

que manda las tropas del Brásil, se ha acercado á la ciudad, y debe obrar de acuerdo con la escuadra para espulsar los portugueses.

*Idem 27.*

Aunque en los días 26 y 27 no ha habido Bolsa, se han hecho sin embargo fuera de ella muchos negocios en consolidados y en pesos fuertes. Los primeros han subido hasta  $85\frac{1}{2}$ , y los segundos han quedado á  $26\frac{1}{4}$ . Los fondos franceses se han elevado á 88. El empresario francés estaba á  $3\frac{1}{2}$ .

Paris 30 de Diciembre.—Cambios el dia de ayer

Amsterdam beo. . . .	$56\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$	Cádiz idem. . . .	$15\ 40$ á $15\ 50$
Amberes . . . .	$1\frac{1}{2}$ á $1\frac{1}{4}$	Bilbao . . . .	$15\ 40$ á $15\ 50$
Hamburgo . . . .	$182\frac{1}{2}$ á $183\frac{1}{2}$	Lisboa . . . .	$50\ 00$
Londres . . . .	$25\ 40$ á $25\ 50$	Oporto . . . .	$536$
Madrid efect. . . .	$15\ 65$ á $15\ 75$		

Fondos extranjeros.—Rentas de Nápoles, 5 p<sup>o</sup>,  $77\frac{2}{3}$ .—Rentas de España á cuenca,  $27\ 27\frac{1}{4}\ \frac{1}{2}\ \frac{1}{4}\ \frac{1}{2}\ \frac{1}{4}$   $27\ 27\frac{1}{4}\ 27\ 27\frac{1}{2}\ \frac{1}{4}$ .

*Gibraltar 12 de Enero.*

El dia 9 entró en este puerto el bergantín goleta americano *Cadmus*, cap. S. Crowell, de Boston con bacalao, palo campeche y café. El 11 lo verificaron el bergantín goleta *Carolina*, cap. B. Evans, deid. con palo campeche y café; fragata inglesa *Resource*, cap. J. Muckel, de Guayaquil en 140 días, con cacao y cascarilla, consignado á los Sres. Gibbs, Casson y Compañía; fragata sueca *Nepunus*, cap. S. Hagberg, de Buenos Ayres en 90 días, con cueros, algodón y cacao, a los Sres. Anderson y Compañía; y la goleta americana *Liberty*, cap. E. Graven, de Boston, con azúcar, café y palo campeche. Hoy ha entrado el bergantín de esta plaza *Juno*, cap. J. Lanfranco, de Buenos Ayres en 77 días, con cueros, á los Sres. W. Cossens y Compañía.

En los 4 últimos días han salido el bergantín de esta plaza *S. Juan*, para Veracruz, con vino, harina y otros efectos; y el bergantín siciliano *Archimede* para Liorna, con azúcar, café, y algodón.

*CONSULADO.*

Por disposición del Real tribunal del Consulado de esta ciudad y en virtud de exhorto del de la de Sevilla, se cita y emplaza nuevamente a cuantos se consideren con derecho contra los bienes de la compañía de seguros, que bajo el título de N. S. de Balbaneda y Señor S. José, estuvo establecida en aquella plaza, para que en el preciso término de diez días se presenten ante aquel tribunal con los documentos comprobantes de sus créditos, bajo apercibimiento de que en defecto serán excluidos del reparto que va á practicarse de las cantidades que están existentes entre

los acreedores que han legitimado esta ciudad; lo que les purará el perjuicio que haya lugar. Cadiz 13 de Enero de 1824. Oficina del sello.

En virtud de auto del Sr. D. Hermenegildo Rodríguez de Rivera, del Consejo de S. M., su oidor en la Real Audiencia de Sevilla y Juz. civil de esta ciudad; provisto en cumplimiento de despachos requisitorios de la villa y corte de Madrid, se subasta por término de 30 días, para su venta, una casa situada en esta propia ciudad calle de S. German, barrio de S. Carlos, núm. 156, de 4 y 5 cuerpos, fabrica moderna, apreciada en 594.719 ron. Quien quisiere hacer postura acudirá al efecto á la escribanía pública de mi cargo. Cadiz 14 de Enero de 1824.—Juan Manuel Martínez.

#### AVISO

Se hace saber que mañana 17 del corriente debe celebrarse venta pública á las 12 de la mañana, de una porción como de 300 fanegas de trigo averiado, que puede servir bien para almidón ó ya bien para darlo á comer á ganados.—Esta venta se verificará en la Alhondiga por subasta en el mayor postor, pagando de contado á la autoridad francesa.

El consul de los Países Bajos ha trasladado su casa y oficina á la calle de Murguia, num. 132.

Quien quisiere comprar una casa en la villa de Puerto Real con un espacioso jardín, bien tratada y muy comoda para una familia, podrá acudir á la oficina de este periódico, así como si alguna persona quisiere hacer cambio con otra, bien sea en esa ciudad ó Puerto de Santa María.

Quien se hubiere hallado un cajoncito de oro cuadrilongo ochavado como de pulgada y media de largo, una de ancho, y el alto de 3 psf., circundados de 26 á 30 diamantes brillantes, que cubren un relox, sa esfera blanca, con dos figuras laterales de oro, con un resorte á la derecha para tocar la campana y al reverso un rotulo en Italiano; lo podrá entregar al Sr. D. José Gandulfo director de la Sta. curia; por cuya mano recibirá un decente hallazgo.

Un matrimonio italiano desea acomodarse; el marido de cocinero, y la muger sabe coser, labar y planchar: tienen quien los abonen: darán razon en la plaza de S. Antonio, en el estanco del tabaco.

Vicenta Fontestá, valenciana y de 7 meses de parida busca casa para criar: darán razon en la esterería de valencianos de la calle de S. Juan.

Josefa Quiró, viuda y de 40 días de parida busca casa donde criar: darán razon en la calle de la Portería de Capuchinos, num. 147.

TEATRO PRINCIPAL.—La ilustre gitana (opera cómica, en dos actos; música del maestro D. Cayetano Donizzeti) = En el intermedio de los dos actos se bajará Cachucha (por la Sra. Quatrini y el Sr. Alonso) y seguirán las Boleras á seis) por las Sras. Quatrini, López y Jiménez, y los Sres. Alonso, Cañón y Guillén.) = A las 7.



